

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril 2017.
Código del Proyecto	10.15.02
Denominación	Proyectos de Ciudad Inteligente.
Tipo	Relevamiento.
Período examinado	2015
Objeto:	Dirección General de Proyecto de Ciudad Inteligente.
Jurisdicción:	65 - Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología.
Unidad Ejecutora	921 -Subsecretaría de Gestión de Ciudad Inteligente 70- Dirección General de Ciudad Inteligente.
Objetivo	Relevar las debilidades y fortalezas del desarrollo de Proyectos de Ciudad Inteligente.
Alcance	Evaluar el diseño, arquitectura, organización y documentación de desarrollos informáticos.
Desarrollo de tareas	Las tareas de auditoría se desarrollaron desde de septiembre de 2016 hasta diciembre de 2016
Aclaraciones previas	La Dirección General de Proyectos de Ciudad Inteligente (DGPCI) actualmente depende de la Subsecretaría de Ciudad Inteligente del Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología. En lo referente a las plataformas tecnológicas, propone desarrollos, brinda asistencia a los proyectos en curso y a los aplicativos que ya están en uso, sean estos propios o de otro organismo del gobierno. La DGPCI cuenta con una coordinación y tres gerencias operativas, a saber: • Gerencia Operativa de Diseño de Experiencia Ciudadana • Gerencia Operativa de Operaciones • Gerencia Operativa de Proyectos de Beneficios al Ciudadano Los entrevistados de la DGPCI declaran trabajar en

	forma horizontal, es decir, a través de la designación de un líder de proyecto para cada caso, quien conforma un equipo de trabajo con personal de las distintas Gerencias Operativas. Declaran utilizar “Design Thinking” como forma de trabajo para los proyectos (se aclara que no es una metodología de desarrollo de sistemas). La DGPCI cuenta con desarrollos propios. Entre los mismos se encuentran los “Tótem” (el personal de la DGPCI denomina así a distintas terminales de información de similar apariencia, cuadradas y pintadas de amarillo, con pantallas táctiles, algunas interactivas, otras informativas, otras de auto consulta para trámites, pedido de turnos, etc.). Otro desarrollo que llevan adelante es la Plataforma QR. La misma brinda varios servicios, por ejemplo, información sobre el recorrido y demora de las líneas de colectivos, o la posibilidad de descargar distintos libros desde una biblioteca digital. Existe una plataforma que registra el uso y lectura de los QR instalados y desde allí se sigue la demanda de los mismos. Uno de los proyectos más importantes de la Subsecretaría es “Mi BA”, una plataforma web que recibiría información de varios sistemas de la Ciudad. El proyecto Mi BA consiste en el desarrollo de un portal único, que permitiría a los ciudadanos realizar de manera sencilla la autogestión de sus trámites, servicios, reclamos e informaciones, etc. Mi BA sería una plataforma donde se puedan realizar los trámites, brindando toda la información necesaria y facilitando el acceso a los trámites y servicios que brinda el Gobierno de la Ciudad, en cualquier momento y desde cualquier dispositivo. Otro proyecto es el “BA taxi” que está casi concluido y se lo abrirá al público para su descarga en los celulares. Otra interfaz de ese mismo proyecto permite que los taxistas registrados de la Ciudad descarguen la aplicación y se sumen al servicio. El proyecto apunta a unir la demanda de taxis de los pasajeros con la oferta de los mismos mediante los teléfonos inteligentes.
--	--

	También el proyecto de expandir la red WiFi gratuita de la Ciudad está a cargo de esta dirección, en 2016 se intenta lograr la instalación de 100 antenas que provean el servicio de WiFi en distintos puntos de la ciudad.
Principales Conclusiones	Se verifica una falta de organicidad y formalismos en las tareas que desarrollan confirmada por la falta de circuitos formales para tramitar la gestión de los proyectos, la guarda de la información atinente a los mismos, el uso de herramientas informales en las comunicaciones oficiales, etc. Resalta la falta de acuerdos entre los distintos organismos de gobierno, tanto para la tramitación de los proyectos que desarrollan para otros organismos como la falta de Acuerdo de Nivel de Servicios (SLA) con la ASInf por la residencia de los servidores del Ministerio. La explotación de datos requeridos por el Estado, no debería ser utilizada cuando existe la posibilidad de violar la privacidad de los ciudadanos, más aún cuando la información sea utilizada para fines distintos a aquellos para los cuales fue solicitada. Constituye una seria falta la inexistencia de Planes de Contingencia y de Recuperación de Desastres de los servidores del Ministerio radicados en la ASInf.
Principales Debilidades	• No hay circuitos formales de circulación de la información de los proyectos. • No hay documentación técnica formal de los desarrollos realizados o en curso (excepto que el desarrollo haya sido realizado por contrato con una empresa y haya sido concluido y aprobado). • No hay convenios firmados con otros organismos de gobierno o con otras direcciones para las cuales se están desarrollando sensores o aplicaciones. Tampoco hay acuerdos de nivel de servicios (SLA) con otras áreas para las que se realizan desarrollos. • No hay convenios o acuerdos de nivel de servicios firmados entre el Ministerio y la ASInf por los servicios que le presta. Estos convenios permiten deslindar responsabilidades frente a

	situaciones críticas que puedan producirse. • No se utiliza la plataforma del SADE para la tramitación de los proyectos, a pesar de que su uso es obligatorio para el Ministerio. • El informe (<i>brief</i>) entregado por la Dirección General dice que se utilizará una base de datos (BA ID) para la gestión de “MI BA” y que ésta puede ser utilizada para otros fines. Además, para la solicitud de alta en “MI BA” por parte del ciudadano el sistema solicita acceder al perfil y al correo electrónico. Estas situaciones pueden constituir una violación a la privacidad de los ciudadanos. • No hay Plan de Contingencias ni de Recuperación de desastres para los servidores. Dados que estos residen en la ASInf, ésta debe tener los Planes mencionados y someterlos a pruebas periódicas.
--	---
